



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

176.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2024

Marco estratégico para 2022-2031 revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2026-29

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford

Subdirectora General/Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto

Tel.: +39 06570 52298

Correo electrónico: OSP-Director@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

Resumen

- El presente documento constituye un paso crucial en el proceso de planificación estratégica de la FAO, al armonizar este proceso con el calendario para las aportaciones y el examen de los órganos rectores descrito en los Textos fundamentales de la Organización y sentar las bases de la elaboración de tres documentos clave: el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el Plan a plazo medio (PPM) para 2026-29 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27. Este conjunto de documentos será examinado y considerado por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, y ambos en su reunión conjunta, en marzo de 2025 y por el Consejo en abril de 2025 y posteriormente se someterá a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones, de 2025.
- Los documentos de planificación se están elaborando en el contexto de la evolución de las tendencias y factores determinantes externos a escala mundial y regional y se basan en las enseñanzas extraídas de la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como la orientación de los Miembros, en particular respecto de las prioridades dimanantes de las conferencias regionales y los comités técnicos celebrados en 2024.
- En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado se presentará un contexto mundial actualizado, se pondrán de relieve las prioridades institucionales y se propondrá un marco de resultados actualizado, a la vez que se mantendrá intacta su estructura básica de cuatro mejoras, 20 esferas programáticas prioritarias (EPP), aceleradores y temas transversales, y se conservará como núcleo la Agenda 2030 utilizando las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus indicadores para centrar la atención y vigilar los progresos.
- En el PPM para 2026-29 se describirá con más detalle la estructura de resultados y figurarán formulaciones actualizadas basadas en los resultados en relación con las EPP, así como con el Objetivo 5, los objetivos funcionales y los capítulos especiales, con lo cual queda cubierta la totalidad de la labor de la FAO. También se describirán las modalidades mejoradas de trabajo de la Organización y sus esfuerzos por asentar con más firmeza el Marco estratégico en los países.
- En el PTP para 2026-27 se describirán áreas que deben ser objeto de mayor y menor atención programática y se determinarán esferas de trabajo prioritarias con gran potencial de desencadenar un cambio para la transformación, así como los recursos que necesitan. En el documento también figurará, entre otras cosas, información actualizada sobre los aumentos de eficiencia y los ahorros y la reforma de la red de oficinas en los países.

Orientación que se solicita del Comité del Programa y de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas

- Se invita al Comité del Programa a:
 - a) tomar nota de las prioridades regionales y técnicas y proporcionar orientaciones para fundamentar el examen por parte del Consejo de los informes de las conferencias regionales y los comités técnicos celebrados en 2024.
- Se invita a la reunión conjunta a:
 - b) tomar nota de las actualizaciones del marco de resultados y de la lógica de la incorporación de nuevos cambios como base para proceso oficial de seguimiento y presentación de informes en relación con la ejecución del PPM para 2022-25 (revisado) y la elaboración del PPM para 2026-29;
 - c) tomar nota de otros elementos que se incluirán en los documentos de planificación conforme a lo descrito en el documento y formular observaciones al respecto.

Medidas que se proponen al Consejo

- Se invita al Consejo a examinar la orientación del Comité del Programa y de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y a brindar orientación que sirva de base a la elaboración del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27.

Introducción

1. El presente documento constituye un paso crucial en el proceso de planificación estratégica de la FAO, al armonizar este proceso con el calendario para las aportaciones y la supervisión de los órganos rectores descrito en los Textos fundamentales de la Organización¹ y sentar las bases de la elaboración de tres documentos clave: el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el Plan a plazo medio (PPM) para 2026-29 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27.
2. Como se describe en las secciones I y II del presente documento, la FAO está llevando a cabo un proceso exhaustivo de actualización de las formulaciones de sus marcos de resultados y las áreas que deben ser objeto de mayor atención programática para determinar oportunidades de ampliar la labor y reforzar la repercusión aprovechando las ventajas comparativas de la FAO y teniendo en cuenta perspectivas de previsión estratégica en relación con futuras tendencias y dificultades.
3. En las secciones III y IV y en los anexos 2 y 3 se presenta un resumen de las prioridades de las conferencias regionales correspondientes a las cinco regiones de la FAO y, en atención a lo solicitado por los Miembros, esferas comunes a todas ellas, así como las prioridades de los comités técnicos del Consejo.
4. En la Sección V se presentan las actualizaciones de los marcos de resultados en atención a las solicitudes de los órganos rectores de incorporar ajustes que reflejen la evolución de las tendencias y dificultades mundiales y la evolución de la agenda mundial y que tengan en cuenta el asesoramiento por expertos externos, incorporen información actualizada para promover procesos internos más eficaces y eficientes e incorporen mejoras dirigidas a aumentar la claridad de las metodologías de medición.
5. En la Sección VI se señala a la atención de los Miembros un conjunto de elementos adicionales que deberán incorporarse en los próximos documentos de planificación de la FAO, entre ellos hitos para el marco de resultados relativo a las esferas programáticas prioritarias (EPP), posibles esferas de gran repercusión y las correspondientes necesidades de recursos y los detalles presupuestarios adicionales solicitados por el Consejo en su 175.º período de sesiones.

I. Proceso de elaboración del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el Plan a plazo medio para 2026-29 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27

6. Para garantizar un enfoque sólido y prospectivo, la FAO está emprendiendo un proceso amplio e inclusivo de actualización de sus prioridades estratégicas para el siguiente bienio y bienios posteriores que sirva de base a la revisión del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y a la elaboración del PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27.
7. Corresponde a las prioridades determinadas por los Miembros, en particular en el marco de las conferencias regionales y los comités técnicos, un papel crucial en este proceso, ya que sirven de base al posicionamiento estratégico a largo plazo, las prioridades a medio plazo y el marco de resultados de la FAO, así como a las actividades bienales inmediatas y las asignaciones presupuestarias.
8. El proceso entraña consultas con unidades de la Sede, con las regiones y con equipos normativos para recopilar las enseñanzas extraídas, examinar la evolución de las tendencias y factores determinantes externos a escala mundial y regional, diagnosticar los problemas y carencias principales y determinar qué partes interesadas (la FAO, otros organismos de las Naciones Unidas u otros asociados) se encuentran en mejores condiciones para actuar.
9. Las tendencias de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los datos de las encuestas a las partes interesadas de la FAO, que figuran en uno y otro caso en el informe sobre la ejecución del programa en 2022-23, sirven como puntos de referencia críticos de apoyo al proceso.

¹ Textos fundamentales de la FAO, Volumen II, Sección F (Aplicación de las medidas del PIA relativas a la reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados), “Calendario para los aportes y la supervisión de los órganos rectores en el Sistema reformado de programación, presupuestación y seguimiento basado en resultados”.

Este enfoque participativo va dirigido a determinar oportunidades de ampliar la labor para reforzar la repercusión aprovechando las ventajas comparativas de la FAO. Sobre la base de estas aportaciones y de la orientación recibida de los Miembros, la FAO revisará las formulaciones de las EPP y las áreas a las que se prestará mayor atención programática.

10. En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado se presentará un contexto mundial actualizado, incluido un análisis prospectivo, se pondrán de relieve las prioridades institucionales y se propondrá un marco de resultados actualizado, a la vez que se mantendrá intacta la estructura básica de cuatro mejoras, 20 EPP, aceleradores y temas transversales. En el PPM para 2026-29 se describirá con mayor detalle la estructura de resultados y figurarán formulaciones actualizadas basadas en los resultados en relación con las EPP, el Objetivo 5, los objetivos funcionales y los capítulos especiales. También se describirán las modalidades mejoradas de trabajo de la Organización y la manera en que la FAO redoblará sus esfuerzos por asentar con más firmeza el Marco estratégico en los países.

11. En el PTP para 2026-27 se describirán áreas que deben ser objeto de mayor y menor atención programática y se determinarán esferas de trabajo prioritarias con gran potencial de desencadenar un cambio para la transformación, así como las correspondientes necesidades de recursos. En el documento también figurará información actualizada sobre los aumentos de eficiencia y los ahorros y la reforma de la red de oficinas en los países, en atención a lo solicitado por los órganos rectores. El PTP para 2026-27 ofrecerá una visión integrada de los recursos con cargo al presupuesto ordinario que se proponen, incluidas las esferas consideradas prioritarias con fines de reasignación, así como las últimas previsiones sobre los recursos extrapresupuestarios, conforme a lo solicitado por los Miembros. También se presentará información adicional sobre las partidas de gastos presupuestarios, los puestos y las vacantes².

12. En consonancia con el proceso establecido de programación y presupuestación, los documentos del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27 serán examinados por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, y ambos en su reunión conjunta, en marzo de 2025, mientras que el Consejo los considerará en su período de sesiones de abril de 2025. El proceso de examen por los órganos rectores culminará en 2025 con la presentación de los documentos, acompañados de las recomendaciones del Consejo, a la Conferencia en su 44.º período de sesiones para que esta formule su aprobación final, junto con la aprobación del presupuesto del Programa ordinario para 2026-27. Las decisiones y la orientación pertinentes de la Conferencia se incorporarán posteriormente en los Ajustes al PTP para 2026-27 a fin de que el Consejo los considere en su período de sesiones de diciembre de 2025.

II. Información actualizada sobre la previsión estratégica

13. La labor de la FAO de previsión estratégica servirá de base al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27. En reconocimiento de la importancia crítica de los enfoques preventivos para hacer frente a las complejas dificultades de ámbito mundial, la FAO sigue reforzando su labor prospectiva, lo cual comprende procesos de previsión de ámbito regional y una mayor armonización entre las perspectivas estratégicas mundiales y las particularidades regionales. Las ideas derivadas del análisis prospectivo en contextos regionales y subregionales serán una aportación importante al proceso de la Organización de reflexión estratégica.

14. Esta labor prospectiva coincide en gran medida con el apoyo que la FAO empieza a prestar a las oficinas en los países a efectos de integrar consideraciones relativas a los sistemas agroalimentarios en los análisis comunes sobre los países de las Naciones Unidas y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. También presta apoyo a ONU 2.0, destacada iniciativa de reforma de las Naciones Unidas encaminada a dotar al sistema de las Naciones Unidas de mayor agilidad, eficacia y adecuación a los fines previstos en el siglo XXI, como se pide en el Pacto para el Futuro³.

² CL 175/REP, párr. 25.f).

³ Naciones Unidas. 2024. Documentos finales de la Cumbre del Futuro: [Pacto para el Futuro, Pacto Digital Global y Declaración sobre las Generaciones Futuras](#) (septiembre de 2024).

15. El enfoque prospectivo alienta a los países a que tengan en cuenta las posibles consecuencias futuras al programar su labor con la FAO y con los equipos de las Naciones Unidas en los países en general a la vez que se abordan temas transversales que afectan a los sistemas sociales, económicos y ambientales en los que operan los sistemas agroalimentarios. La FAO se propone mantener la flexibilidad para que las partes interesadas hagan uso de los instrumentos y métodos más apropiados al tiempo que promueve el conocimiento de la metodología básica resumida en *The future of food and agriculture – Drivers and triggers for transformation*⁴ (El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación) y presentada en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031.

III. Prioridades expresadas por las conferencias regionales en 2024

16. En esta sección se resumen las prioridades dimanantes de las [conferencias regionales celebradas en 2024](#), y en el Anexo 2 se indica la vinculación de las cuatro mejoras y las 20 EPP con las prioridades regionales correspondientes a las cinco regiones.

17. Todas las conferencias regionales acogieron con satisfacción el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, reconociendo su importancia a fin de orientar la labor de la Organización y contribuir a la consecución de los ODS en las regiones. Los Miembros agradecieron los esfuerzos de la FAO para adaptar el Marco estratégico a las condiciones, necesidades y prioridades específicas de los Miembros en cada región.

18. A continuación figura un resumen de las prioridades comunes derivadas de las conferencias regionales de 2024 a las que se dará prioridad en la planificación del próximo PTP para 2026-27⁵:

- a) Apoyo a la movilización de recursos y financiación para lograr la seguridad alimentaria, poner fin al hambre y transformar los sistemas agroalimentarios haciendo hincapié en el acceso de los países a financiación para el clima, la elaboración de planes de inversión y la aplicación de mecanismos de financiación innovadores.
- b) Asistencia técnica y creación de capacidad e intercambio de conocimientos y de buenas prácticas, en particular con fines de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres, recopilación y análisis de datos, agricultura digital y prácticas de producción sostenibles.
- c) Labor de fomento de la resiliencia en los sistemas agroalimentarios, con inclusión del apoyo a la acción preventiva, los sistemas de alerta temprana y la preparación para emergencias.
- d) Intensificación de los esfuerzos de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la agricultura, lo cual incluye apoyar la recopilación de datos desglosados por sexo, hacer frente a la brecha de género digital y poner en marcha políticas y programas que tengan en cuenta la dimensión de género.
- e) Apoyo a los pequeños productores, los agricultores familiares y las poblaciones rurales vulnerables, en particular facilitando el acceso a recursos, mercados y tecnologías digitales y promoviendo la transformación rural inclusiva.
- f) Desarrollo y aplicación ulteriores de iniciativas y estrategias institucionales, entre ellas la Iniciativa Mano de la mano, Un país, un producto prioritario, la Estrategia para la ciencia y la innovación y la Estrategia sobre el cambio climático, adaptadas a los contextos regionales y nacionales.
- g) Divulgación de datos y labor analítica y de establecimiento de normas, en particular a través de sus informes principales, comunicación de los resultados sobre el terreno en las diversas intervenciones de la FAO, desde la asistencia de emergencia hasta el apoyo técnico.

19. Como se indicaba antes, el proceso integral e inclusivo de actualización de las prioridades estratégicas de la FAO para 2026-27 y bienios posteriores incorpora un enfoque a la vez ascendente y descendente que se inicia con consultas estratégicas dirigidas por las oficinas regionales de la FAO

⁴ FAO. 2022. *The future of food and agriculture: Drivers and triggers for transformation*. El futuro de la alimentación y la agricultura, n.º 3. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0959en>

⁵ CL 175/REP, párr. 15.b).

para determinar las tendencias, dificultades y prioridades de ámbito regional e incorpora los procesos prospectivos regionales y la orientación brindada por las conferencias regionales de la FAO. Esta visión de abajo a arriba de las necesidades y prioridades se utiliza para alimentar y fundamentar los planteamientos institucionales (de arriba a abajo) dirigidos por los equipos encargados de las cuatro mejoras y de las EPP velando por que las prioridades generales de la FAO incorporen perspectivas regionales.

IV. Prioridades expresadas por los comités técnicos en 2024

20. A semejanza del proceso descrito antes en relación con la orientación de las conferencias regionales, las unidades técnicas de la Sede que dirigen las 20 EPP tienen en cuenta las tendencias, dificultades y prioridades mundiales derivadas del proceso prospectivo mundial e incorporan la orientación brindada por los comités técnicos⁶ del Consejo al consolidar las prioridades institucionales generales en torno a las cuatro mejoras.

21. En esta sección se presenta un resumen de las prioridades técnicas⁷ expresadas, y aprobadas, por los comités técnicos en sus períodos de sesiones celebrados en 2024 que deberían recibir prioridad en la planificación del próximo PTP para 2026-27, y en el Anexo 3 se indica la vinculación de cada esfera prioritaria técnica con las 20 EPP respecto de cada comité técnico. Se propusieron algunos ajustes de las prioridades técnicas, principalmente para reflejar cambios en la vinculación con las EPP y las áreas técnicas a las que se prestará mayor atención.

27.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO)

22. Las deliberaciones del COFO se basaron en la orientación estratégica establecida en su anterior período de sesiones, a la vez que se adaptaron a las dificultades y oportunidades en ciernes. El Comité hizo suyas las prioridades actualizadas de la labor de la FAO en el sector forestal en 2024-25 en el contexto de la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031)⁸, en el que se exponen los objetivos y las medidas prioritarias de la FAO en materia forestal.

23. El COFO destacó la necesidad de que la FAO siguiese ejerciendo su función de liderazgo en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y contribuyese a la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Se hizo hincapié en las siguientes esferas clave:

- a) Aplicación del Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: De la visión a la acción (2024-2031), haciendo hincapié en el apoyo a los Miembros para que transformen su visión en medidas concretas a escala nacional.
- b) Lucha contra el cambio climático y gestión integrada de los recursos hídricos, con inclusión del fortalecimiento del papel de las contribuciones de los bosques a los servicios relacionados con el clima y el agua, en reconocimiento de la necesidad de incrementar el apoyo a los países en desarrollo.
- c) Restauración de los ecosistemas e integración de la biodiversidad, en particular mediante el apoyo al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas.
- d) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura y la actividad forestal, en particular integrando la planificación y el seguimiento del uso de la tierra para lograr que la agricultura y la actividad forestal sean sostenibles haciendo frente a las amenazas que se ciernen sobre los bosques, así como a destacados factores determinantes de la deforestación y la degradación forestal.
- e) Alentar a los Miembros a que incorporen los bosques urbanos y periurbanos en la planificación urbana en pro de la acción por el clima y los sistemas agroalimentarios

⁶ [Comité Forestal](#); [Comité de Pesca](#); [Comité de Problemas de Productos Básicos](#); [Comité de Agricultura](#)

⁷ COAG/2022/6; CCP 22/6; COFI/2024/11; COFO/2024/5.2

⁸ COFO/2024/5.1.

sostenibles y recomendar a la FAO que preste apoyo técnico con vistas al logro de un desarrollo urbano resiliente a la vez que colabora con organizaciones internacionales.

- f) Ayuda a los países para que accedan a financiación de medidas relacionadas con los bosques, con inclusión de la creación de capacidad para movilizar financiación y la integración de cadenas de valor forestales sostenibles en las estrategias climáticas y de restauración de la tierra.

24. El COFO solicitó a la FAO que ayudara a los Miembros a alcanzar estos objetivos mediante creación de capacidad, asistencia técnica, intercambio de conocimientos y facilitación del acceso a la financiación. El Comité recalcó la importancia de temas transversales como la igualdad de género, la participación de los jóvenes y la inclusión de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las iniciativas forestales. El Comité solicitó asimismo a la FAO que aumentara su apoyo normativo y técnico a los Miembros que lo solicitaran a fin de facilitar y fomentar las capacidades jurídicas e institucionales de los países para la gestión forestal sostenible, en consonancia con el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO.

36.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI)

25. El COFI reafirmó la importancia crítica de la pesca y la acuicultura para el logro de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y el desarrollo sostenible a escala mundial y recalcó la importancia de armonizar estas actividades con los objetivos generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de transformación azul 2022-2030⁹. En cuanto al programa de trabajo de la FAO en materia de pesca y acuicultura previsto en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, el Comité respaldó las esferas técnicas específicas en las que se centraría la atención en 2024-25 y bienios posteriores, sobre la base de los tres pilares de acuicultura sostenible, pesca sostenible y cadenas de valor sostenibles, señalando la creciente importancia del sector de la pesca y la acuicultura para la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida.

26. El Comité destacó la necesidad de creación de capacidad, transferencia de tecnología y un mayor apoyo a los países en desarrollo e hizo hincapié en diversas prioridades clave, tales como:

- a) Desarrollo sostenible de la acuicultura: promoción de la intensificación y expansión sostenibles de la acuicultura centrándose en la aplicación de las Directrices para la acuicultura sostenible, el fomento de la innovación y el apoyo a los pequeños productores.
- b) Ordenación pesquera eficaz: fortalecimiento de la labor de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aplicación de enfoques ecosistémicos y mejora de la recopilación de datos sobre la pesca y de las evaluaciones de las poblaciones.
- c) Mejora del comercio y las cadenas de valor: elaboración de cadenas de valor de alimentos acuáticos más eficientes, inclusivas y sostenibles, reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y promoción de prácticas comerciales justas.
- d) Adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad: atención a los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura e integración de consideraciones sobre biodiversidad en la ordenación del sector.
- e) Apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal: reconocimiento de su papel crucial en la seguridad alimentaria y los medios de vida y aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.
- f) Mejora de los datos y estadísticas: fomento de la calidad y la cobertura de los datos sobre pesca y acuicultura con especial atención a las estadísticas sobre consumo y los valores nutricionales.
- g) Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes: aumento de las oportunidades disponibles para las mujeres y los jóvenes del sector.

⁹ FAO. 2022. *Blue Transformation – Roadmap 2022-2030: A vision for FAO's work on aquatic food systems*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0459en>

- h) Fortalecimiento de la resiliencia: mejora de la capacidad del sector para afrontar crisis y emergencias.

76.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)

27. Al abordar diversas cuestiones críticas que afectan a los mercados mundiales de productos agrícolas básicos, el CCP hizo hincapié en la actual vulnerabilidad de los mercados a diversas conmociones, entre ellas perturbaciones logísticas, fenómenos climáticos, reveses económicos y conflictos, y recalcó la importancia de mantener el libre comercio de alimentos, productos agrícolas y fertilizantes para respaldar la seguridad alimentaria y la nutrición a escala mundial en consonancia con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

28. En relación con el Programa de trabajo de la FAO en el ámbito de los mercados y el comercio de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031, el Comité agradeció los logros alcanzados en el bienio 2022-23 e hizo suyas las prioridades determinadas para la futura labor, en concreto el seguimiento y las perspectivas de los mercados de productos básicos, la evaluación de la seguridad alimentaria y la alerta temprana al respecto, el análisis del comercio alimentario y agrícola, la promoción de cadenas de valor mundiales responsables y el apoyo a la gobernanza y los procesos intergubernamentales.

29. En reconocimiento del liderazgo mundial de la FAO en cuanto al fomento de la transparencia de los mercados, el CCP hizo hincapié en varias prioridades clave, tales como:

- a) El suministro oportuno de información fiable para orientar las decisiones de principio, el seguimiento de los mercados y la evaluación.
- b) El fortalecimiento constante de la labor de la FAO de inteligencia de mercado y el Sistema de información sobre el mercado agrícola.
- c) La ampliación del alcance de la labor analítica para abarcar productos básicos adicionales y la elaboración de nuevas herramientas, como un índice de precios de los fertilizantes.
- d) Investigación y creación de capacidad para abordar los complejos vínculos entre el comercio de alimentos y la nutrición.

30. El CCP instó a la FAO a que garantizara el equilibrio regional en su labor y pidió que se incrementara el apoyo a los países en desarrollo y que en la futura labor se tuvieran en cuenta los desafíos y oportunidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para aplicar medidas de apoyo a sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles.

29.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG)

31. El COAG reafirmó la nutrición como prioridad básica y recomendó que se reforzara la labor de integración de la nutrición en todas sus actividades, en particular mediante apoyo a los Miembros para acelerar la aplicación de políticas y medidas dirigidas a hacer posibles dietas saludables fundando los principios en materia de nutrición en directrices dietéticas basadas en alimentos con consideraciones relativas a los sistemas agrícolas y alimentarios y contextualizadas en función de las necesidades y prioridades, la cultura y los hábitos alimentarios locales.

32. El Comité tomó nota de las prioridades programáticas y reconoció que contribuían plenamente al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y se correspondían con las tendencias y novedades mundiales determinadas por la FAO. El COAG también destacó las siguientes prioridades de la labor de la FAO en los próximos años:

- a) Ampliar el enfoque de “Una sola salud” elaborando y aplicando un marco de políticas sobre Una sola salud en los sistemas agroalimentarios en favor de la salud y la seguridad alimentaria a escala mundial, así como mecanismos de intervención para apoyar la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.
- b) Continuar integrando tecnologías e innovaciones a la vez que se abordan los posibles riesgos y se crean entornos favorables a su adopción, en particular por parte de los pequeños productores.

- c) Seguir explotando el potencial de las especies marginadas e infrautilizadas a efectos de diversificar y fortalecer los sistemas agroalimentarios, especialmente en el contexto de la adaptación al cambio climático.
- d) Actuar en el ámbito de la bioeconomía sostenible a favor de los sistemas agroalimentarios ampliando el apoyo técnico y normativo conforme al enfoque del nexo entre el cambio climático, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición.

V. Actualizaciones del marco de resultados

33. El marco de resultados de la FAO está estrechamente vinculado a la Agenda 2030, da prioridad a las metas e indicadores de los ODS e incluye 20 EPP, temas transversales y aceleradores. Orienta la planificación de la labor de la FAO durante el bienio abarcado por cada PTP y sirve de base a la presentación de informes sobre la obtención de resultados y los recursos financieros. Con la plena integración de la programación por países en el Marco estratégico, el plan bienal se ocupa de las prioridades para los países acordadas con los Miembros en los marcos de programación por países y los procesos de programación conjunta de las Naciones Unidas de los que estos se derivan.

34. Los cambios en los marcos de resultados de la FAO obedecen a las solicitudes de los órganos rectores de incorporar ajustes, reflejan la evolución de las tendencias y dificultades mundiales y la evolución de la agenda mundial, tienen en cuenta el asesoramiento por expertos externos, incorporan actualizaciones para promover procesos internos más eficaces y eficientes e introducen mejoras dirigidas a aumentar la claridad de las metodologías de medición. Los cambios corresponden por igual a las cuatro mejoras (capítulos 1 a 4 del Programa de trabajo de la FAO), el Objetivo 5, los objetivos funcionales y los capítulos especiales. En paralelo al proceso de reflexión estratégica dirigido a ajustar las prioridades programáticas en el marco de las cuatro mejoras y las 20 EPP, la FAO también ha emprendido un proceso de adecuación a los fines previstos dirigido a las unidades operativas y las unidades responsables de integrar los aceleradores y los temas transversales. En el marco de este proceso se determinarán prioridades para prestar mayor atención al fortalecimiento de servicios esenciales y conseguir que las unidades técnicas de la Sede, las regiones y las oficinas en los países cumplan sus funciones con mayor eficacia. El marco de resultados que se presentará en el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27 obedecerá a este objetivo de mejora permanente.

35. La FAO fortalecerá su marco de gestión del rendimiento y la rendición de cuentas general de la Organización en relación con las cuatro mejoras introduciendo puntos de referencia e hitos respecto de los indicadores de las realizaciones relativas a las EPP. En relación con el Objetivo 5, los objetivos funcionales y los capítulos especiales, la FAO incorporará mejoras en los marcos de resultados, incluidos nuevos indicadores clave del rendimiento para cuantificar mejor las realizaciones de la Oficina de Ética y la Oficina del Ombudsman¹⁰ y la puntualidad en la aplicación de las recomendaciones críticas de las auditorías, y para realizar una evaluación más exhaustiva de la gestión de los recursos financieros.

36. En el Anexo 1 del presente documento se han incorporado las siguientes modificaciones iniciales en consonancia con los ajustes descritos antes:

- a) puntos de referencia para los indicadores de las realizaciones relativas a las EPP a fin de mejorar la rendición de cuentas y calibrar con mayor eficacia la medida en que se contribuye a los logros de las EPP y las metas de los ODS conexas, conforme a lo solicitado por el Consejo¹¹. Concluido el primer bienio de aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, se han recopilado datos sobre los indicadores de las realizaciones (datos efectivos de 2022-23) que servirán de referencia para el segundo ciclo de programación del PPM (2026-29);
- b) formulaciones actualizadas de los indicadores de los ODS en consonancia con los ajustes anuales de la lista oficial de indicadores presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

¹⁰ CL 175/REP, párr. 25.c).

¹¹ CL 175/REP, párr. 8.j)

- c) información sobre el rendimiento efectivo en el último bienio en comparación con los indicadores clave del rendimiento correspondientes al Objetivo 5, los objetivos funcionales y los capítulos especiales a raíz de la orientación impartida por el Consejo¹² y modificaciones técnicas y de redacción de los indicadores clave del rendimiento para aclarar, perfeccionar y armonizar el seguimiento y la presentación de informes.

37. Se presentarán ajustes adicionales del marco de resultados en los documentos del PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27, en particular con respecto a las formulaciones de los resultados y los hitos conexos, como se explica a continuación.

VI. Otros elementos de los documentos de planificación

38. En esta sección la Administración de la FAO se propone señalar los elementos adicionales que deberán incorporarse en los documentos de planificación de la Organización. Estas esferas emanan en gran medida del diálogo en curso en los órganos rectores y las solicitudes conexas, así como de otras esferas de importancia operacional o estratégica:

- a) *Asentamiento del Marco estratégico de la FAO en los países:* En reconocimiento de que la consecución de los ODS tendrá lugar, en última instancia, en los países, en el PPM para 2026-29 se ofrecerá a los Miembros información actualizada sobre los planes de la FAO de acentuar la incorporación de la transformación de los sistemas agroalimentarios en los procesos de reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo garantizando un enfoque de sistemas y promoviendo la coherencia de las políticas. Mejorando el asentamiento del Marco estratégico de la FAO en los países se logrará una base más sólida para el aprovechamiento de las aportaciones de abajo a arriba que son cruciales para fundamentar las prioridades institucionales generales en relación con las EPP, incluida la labor normativa y de establecimiento de normas.
- b) *Hitos del marco de resultados:* Como solicitó el Consejo, además de los puntos de referencia incluidos en el Anexo 1 de este documento, el marco de resultados relativo a las EPP que se presentará en el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27 también incluirá hitos encaminados a mejorar la rendición de cuentas y calibrar con mayor eficacia la medida en que la FAO contribuye a los logros de las EPP y las metas de los ODS conexas. En vista de que casi ha terminado la implantación de la nueva generación de Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y acuerdos con los Miembros de la FAO sobre los marcos de programación por países derivados de los procesos de programación conjunta de las Naciones Unidas, ya es posible incorporarlos de manera significativa en el ciclo del próximo PPM.
- c) *Modalidades de trabajo mejoradas:* De conformidad con la necesidad de modalidades de trabajo eficientes, eficaces e innovadoras para hacer frente a las futuras dificultades que encuentren los sistemas agroalimentarios en el contexto de la Agenda 2030, el PPM para 2026-29 ofrecerá información actualizada sobre los planes de la Organización en materia de asociaciones transformadoras, fondos y financiación innovadores, una mejor labor como Una FAO unificada y gestión de los riesgos.
- d) *Áreas a las que debería prestarse mayor o menor atención:* Las áreas a las que debería prestarse mayor o menor atención se presentarán en el PTP para 2026-27 conforme a la estructura de las cuatro mejoras.
- e) *Aumentos de eficiencia y ahorros:* De conformidad con la orientación de la Conferencia, en el PTP para 2026-27 se incluirá una sección en la que figurará información actualizada sobre las iniciativas y los logros de la Organización en materia de aumento de la eficiencia y ahorros¹³.

¹² CL 175/REP, párr. 25.f)

¹³ C 2023/REP, párr. 60.

- f) *Financiación integrada*: En el PTP para 2026-27 se incluirá información sobre las últimas previsiones de movilización de recursos extrapresupuestarios y su aplicación, conforme a lo solicitado por el Consejo^{14,15}.
- g) *Posibles esferas de gran repercusión y necesidades de recursos*: Además de ofrecer una visión integrada de los recursos con cargo al presupuesto ordinario que se proponen y las contribuciones voluntarias previstas, en el PPM para 2026-29 y el PTP para 2026-27 se presentará por primera vez a los Miembros un conjunto de esferas de trabajo con gran potencial de efecto transformador a las que podrían destinarse fondos adicionales, así como posibles vehículos para el fortalecimiento del Programa de trabajo general de la Organización.
- h) *Evaluación de la capacidad técnica de la FAO*: La FAO ha contratado los servicios de una consultoría especializada que se ocupará de evaluar la actual capacidad técnica de la Organización para detectar lagunas y vías de transición a fin de optimizar la preparación técnica de la FAO para hacer frente a las futuras tendencias y dificultades que encuentren los sistemas agroalimentarios. Este proceso irá ligado al proceso de reflexión estratégica en curso. En el PTP para 2026-27 se presentará información actualizada sobre el estado de la evaluación.
- i) *Red de oficinas en los países*: La FAO presentará a los Miembros información actualizada sobre los avances en la ulterior labor centrada en la red de oficinas en los países con arreglo a la orientación brindada por el Consejo en su 175.º período de sesiones¹⁶ para garantizar la neutralidad desde el punto de vista presupuestario y preservar la capacidad técnica en la Sede y en las oficinas regionales y subregionales.
- j) *Detalles presupuestarios adicionales*: En atención a la orientación impartida por el Consejo de la FAO en su 175.º período de sesiones¹⁷, en el PTP para 2026-27 la FAO presentará a los Miembros información sobre la distribución del presupuesto por categoría y partida de gastos y un cuadro de dotación de personal en el que se indicará la distribución de los puestos por categoría.

¹⁴ CL 175/REP, párr. 8.d).

¹⁵ Cabe recordar que los Miembros pueden acceder a información en tiempo real sobre los proyectos de la FAO con cargo a recursos extrapresupuestarios y al Programa de cooperación técnica en el Tablero de información sobre proyectos disponible en el Portal de transparencia, que ofrece abundante información y puede consultarse por región, país, asociado financiador, EPP y ODS, además de lo cual ofrece breves fichas descriptivas de los proyectos completados.

¹⁶ CL 175/REP, párr. 24.e).

¹⁷ CL 175/REP, párr. 25.f)